



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**SESIÓN NÚMERO 6/2017**

### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Zurdo Manso

#### **Concejales**

D. Germán Negrete García  
D<sup>a</sup>. Tamara Hillera Ordóñez  
D. Juan Antonio González Jiménez  
D. Francisco Javier Becerril Antolín  
D. Modesto Vegas Cordero  
D. Jesús del Campo Espinosa

#### **Concejales ausentes**

D<sup>a</sup> Lucía del Pozo Zurdo  
D<sup>a</sup> Pilar Vaquero Paz

#### **Secretaria**

Dña. Margarita Blanco Pérez.

En Madrigal de las Altas Torres a veinte de Diciembre de 2017, siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, con la ausencia justificada de las Concejales D<sup>a</sup> Lucía del Pozo Zurdo y D<sup>a</sup> Pilar Vaquero Paz, según convocatoria y orden del día de la Alcaldía notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida

---

**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

---

celebración, la Alcaldesa dice que da comienzo la sesión número seis del año 2017, de carácter ordinario y se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

### ACUERDOS:

#### 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por los asistentes el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de quince de noviembre de 2017 fue sometida a votación. Se aprobó por unanimidad.

#### 2º ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2017.

El expediente de Modificación de Crédito nº 2 del Presupuesto de 2017 que se presenta a aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2017, consiste en generación de créditos por ingresos derivados de compromisos firmes de ingreso superiores a los previstos en el Presupuesto, y su aplicación al presupuesto de gastos y transferencias de crédito entre partidas de gastos, y cuyo detalle es el siguiente:

##### A) Créditos generados por mayores ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL(1)	AUMENTOS/DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) – (2)
ECO.				
45100	SUBVENCIONES JUNTA EMPLEO	50.000,00	+15.000,00	65.000,00
46100	SUBVENCIONES CORRIENTES DIPUTACION	82.000,00	+ 15.000,00	97.000,00
554	INGRESOS POR VINO	100.000,00	+37.608,69	137.608,69
761	SUBVENCIONES DIPUTACION INVERSIONES	45.160,00	+20.000,00	65.160,00
TOTAL CREDITOS GENERADOS			<b>+87.608,69</b>	

##### B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan por el crédito generado en ingresos y modificaciones de partidas por transferencias de crédito:



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

CODIGO		DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL (1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN(2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) – (2)
PR OG.	ECO.				
<b>011</b>		<b>Deuda Pública</b>			
	359	Comisiones Bancarias	100,00	-90,00	10,00
<b>151</b>		<b>Urbanismo, planeamiento</b>			
	22706	Informes Urbanísticos. Plan Parcial	10.000,00	-548,00	9.452,00
<b>1532</b>		<b>Pavimentación de vías públicas</b>			
	210	Mantenimiento Caminos	2.908,39	-1.421,60	1.486,79
	619	Pavimentación y redes	55.000,00	+1.340,38	56.340,38
<b>160</b>		<b>Alcantarillado</b>			
	22500	Tasa vertido CHD	2.100,00	-13,21	2.086,79
<b>1621</b>		<b>Recogida de residuos</b>			
	227	Contenedor Punto Limpio	4.400,00	+1.714,90	6.114,90
<b>171</b>		<b>Parques y jardines</b>			
	210	Mantenimiento parque, jardines, césped	4.500,00	+1.740,27	6.240,90
	610	Inversión en parques, jardines	65.874,09	+2.907,03	68.781,12
<b>241</b>		<b>Fomento del Empleo</b>			
	13102	Salarios Plan Empleo Junta CyL	35.000,00	-5.000,00	30.000,00
	13104	Salarios Plan PEA	100.000,00	+12.730,00	112.730,00
<b>311</b>		<b>Protección Salud Pública</b>			
	227	Control Plagas	3.500,00	-1.828,60	1.671,40
<b>323</b>		<b>Funcionamiento centros docentes</b>			
	212	Mantenimiento Colegio Público	3.000,00	+37,96	3.037,96
	632	Inversión Colegio	8.000,00	-8.000,00	0,00
<b>330</b>		<b>Administración Gral. Cultura</b>			
	212	Mantenimiento edificios Culturales	3.000,00	-1.500,00	1.500,00
<b>334</b>		<b>Promoción Cultural</b>			
	466	Entidades que agrupen municipios	1.500,00	-900,03	599,97
<b>338</b>		<b>Fiestas Populares y Festejos</b>			
	22609	Fiestas y Actividades Culturales y Deportivas	117.000,00	+5.000,00	122.000,00
<b>342</b>		<b>Instalaciones Deportivas</b>			
	212	Mantenimiento piscinas e instalaciones deportivas	5.000,00	+2.863,87	7.863,87
<b>412</b>		<b>Mejora de estructuras agropecuarias y sistemas productivos</b>			
	22100	Suministro energ. Elec. Viñedos y fincas rusticas	1.000,00	-1.000,00	0,00
	22103	Gasóleo B tractores fincas rusticas	1.000,00	+300,00	1.300,00
	631	Viñedos y fincas rusticas	100.000,00	+45.345,76	145.345,76

## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

<b>432</b>		<b>Información y Promoción Turística</b>			
	632	Inversión Instalaciones Turismo	14.000,00	-2.900,00	11.100,00
<b>433</b>		<b>Desarrollo Empresarial</b>			
	22103	Combustible Comercial vino	4.500,00	-2.200,00	2.300,00
	227	Trabajos Comercial Vino	11.500,00	+2.006,05	13.506,05
912		Órganos de gobierno			
	231	Locomoción	1.500,00	+153,07	1.653,07
920		Administración General			
	13000	Sueldo y antigüedad personal Laboral Fijo	33.000,00	+395,00	33.395,00
	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	13.500,00	-395,00	13.105,00
	131	Laboral temporal obras y servicios	115.000,00	+45.595,61	160.595,61
	210	Mantenimiento otros bienes naturales	4.000,00	-600,00	3.400,00
	212	Mantenimiento edificios Admon. Gral.	5.000,00	+259,82	5.259,82
	213	Mantenimiento vehículos y maquinaria	11.000,00	-1.400,00	9.600,00
	220	Material de oficina	5.140,00	+3.206,96	8.346,96
	221	Suministros varios	27.000,00	+331,98	27.331,98
	22100	Suministro energía eléctrica	18.000,00	-600,00	17.400,00
	222	Comunicaciones telefónicas, correos, informáticas	13.000,00	+2.174,60	15.174,60
	224	Pólizas de seguros	12.000,00	-3000,00	-9.000,00
	22604	Gastos jurídicos	10.000,00	-8.000,00	2.000,00
	227	Gestoría, servicio prevención, etc.	25.000,00	-6.000,00	19.000,00
	48	Atenciones benéficas	2.000,00	-1.587,55	412,45
	623	Inversión maquinaria obras y servicios	15.000,00	-700,00	14.300,00
	632	Inversión edificios Admón. Gral.	52.573,16	+14.365,39	66.938,55
932		Gestión del sistema tributario			
	22708	Organismo autónomo de recaudación	14.000,00	-7.175,97	6.824,03
TOTAL AUMENTOS				<b>+87.608,69</b>	

Contando los asistentes con la documentación de la modificación de crédito desde la convocatoria del Pleno, y con el dictamen favorable de la Comisión de

**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

Cuentas y Hacienda Municipal.

A petición de la Alcaldía, la Secretaria-Interventora da una explicación sucinta de la Modificación de Crédito que se somete a aprobación.

En el turno de palabras, el Portavoz del grupo Popular, Modesto Vegas dice que, aun comprendiendo que las modificaciones de crédito es preciso realizarlas porque el presupuesto es una previsión, y que es una técnica habitual, apenas han tenido tiempo para estudiar la documentación, que recibieron el lunes por vía electrónica, pero que la carpeta con la documentación del Pleno no la han podido ver hasta hoy por lo que la postura de su grupo va a ser la abstención como ya adelantaron en la Comisión de Cuentas.

La Alcaldesa explica que esta convocatoria se envió el lunes por correo electrónico. Modesto Vegas se refiere a la carpeta del expediente de la sesión, que por circunstancias no se pudo ver hasta hoy. La Alcaldesa dice que tenemos que ir acostumbrándonos a los medios electrónicos porque es lo que viene ahora y a partir del año 18 será obligatorio.

Sometida a aprobación provisional por el Pleno el expediente de Modificación del Presupuesto nº 2/2017, se aprobó por 5 votos a favor y dos abstenciones de los Concejales del grupo Popular presentes en la sesión.

### **3º APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018 Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Conocido por los asistentes el proyecto de Presupuesto de 2018 por haber sido enviada copia del mismo a los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria de la sesión.

Constando el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento, la Alcaldesa dio la palabra a la Concejala encargada del área de Hacienda, Tamara Hillera que a continuación dio una sucinta explicación del proyecto de presupuesto sometido a aprobación provisional:

Explica que el Presupuesto constituye el proyecto económico provisional, que tal y como hemos visto a lo largo del ejercicio se pueden realizar las modificaciones que sean precisas. Decir que el Presupuesto de 2018 tiene un incremento con respecto al del año anterior por importe de 163.904,48 euros, pasando a ser de 1.507.121,48 euros y que estos incrementos se han podido realizar debido a un mayor rendimiento de los ingresos patrimoniales, concretamente por los ingresos del vino, en la cantidad

---

**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

de 100.000 euros y el resto de 63.904,48 corresponden a un incremento de las subvenciones recibidas, destacando la del PER que, como de todos es conocido, se han incrementado el número de horas de contrato hasta las 8 horas de jornada completa.

Reseñar un poquito los capítulos que integran el presupuesto de ingresos. Los principales ingresos, comenzando por los impuesto directos, constituidos principalmente por el IBI, me gustaría destacar que se ha hecho una pequeña rebaja del tipo impositivo en el de Urbana para compensar la subida de valores de las bases imponibles que se vienen produciendo estos últimos años. Los impuestos indirectos que es el impuesto sobre construcciones y obras permanece más o menos igual por la paralización del sector y las tasas permanecen igual porque no ha habido modificación de las mismas para el ejercicio. En las transferencias corrientes se observa el incremento que ya se ha puesto de manifiesto de las subvenciones concedidas por la junta y la Diputación para el incremento de la jornada de los trabajadores del Plan de Empleo Agrario. Pero lo que destaca más en el incremento es el rendimiento de los ingresos patrimoniales como ya he dicho en 100.000 euros de la partida del vino y eso nos permite realizar las inversiones sin tener que repercutir estos gastos en el bolsillo de los ciudadanos, simplemente con una mejor gestión de los recursos patrimoniales.

En cuanto a los gastos, podemos aplicar estos incrementos de ingresos en los gastos a realizar en el ejercicio. En gastos de personal aparte del incremento de los costes salariales del PER y de una pequeña previsión de incremento para el personal fijo, que cuando se aprueben los presupuestos generales del Estado probablemente habrá que realizarles estos pequeños ajustes.

Seguimos con la tendencia a la baja del gasto corriente, gasto que abarca muchas partidas destinadas al funcionamiento de los servicios municipales y que nuestra tendencia es de ir reduciendo, no llegando a realizar el gasto inicialmente presupuestado.

Y finalmente, en cuanto a las inversiones, tenemos 110.370 euros más en el capítulo de inversiones. Comentar que hemos elaborado los presupuestos de 2016, 2017 y ahora el 2018, incrementando las inversiones en este periodo en unos 200.000 euros, sin repercutir este incremento de gasto en los bolsillos de los ciudadanos, y eso es el resultado de una buena gestión del equipo de gobierno.

Terminada su intervención la Alcaldesa dice que está en el expediente la Memoria Municipal del Presupuesto, que es interesante quizá que la puedan consultar los interesados, por lo que probablemente la pondremos en la página Web.



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

En el turno de palabras, Modesto Vegas quería comentar que con el poquito tiempo que habían tenido antes del pleno para estudiar las partidas, pero de una primera observación nos extraña la pequeña cantidad que hay consignada para inversión en pavimentación, habida cuenta de que hay todavía muchas calles en mal estado y que hay que ir arreglando, contrastando por ejemplo con una cantidad superior en inversión en parques y jardines de en torno a 42.000 euros. No hemos visto la carpeta, no sabemos qué se va a hacer. Lo del Barrero nos imaginamos lo que se va a hacer. De inversiones en Turismo, tampoco sabemos lo que se va a hacer. Nos han dicho en la Comisión que hay dos proyectos, pero no sabemos lo que se va a hacer.

La Alcaldesa dice que la Arquitecta le podrá informar de los dos proyectos que se han elaborado, porque los ha elaborado ella directamente y podrá informarle de la actuación prevista.

Modesto Vegas le dice que aparte de la Arquitecta, la Alcaldesa podrá explicarle qué se va a hacer.

La Alcaldesa le explica que se ha elaborado el proyecto del antiguo pósito para rehabilitarlo, cubierta y estructura y posteriormente hacer un centro de recepción de turismo y de personajes de la Historia e incluso hacer el centro de interpretación de Vasco de Quiroga, y queremos obtener una subvención para esta finalidad, por lo que se elaboró el proyecto y se envió a Patrimonio para que autorizara la actuación. Ya se habló en varias ocasiones y cuando vino aquí Silvia Figueroa, Consejera de Turismo de Michoacán, en hacer en el edificio el kilómetro cero de la ruta de Vasco de Quiroga. Entonces tenemos que empezar por el principio y abordar la actuación de esa cubierta y de la rehabilitación que precisa ese edificio.

¿Y de la Bodega? Preguntó Modesto Vegas. La Alcaldesa le contesta que es una actuación que quedó pendiente del ejercicio anterior, que hubo que abandonar por la emergencia que fue preciso atender del derrumbe de la cornisa y tejado del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, al que hubo que destinar una cantidad del presupuesto municipal que no estaba inicialmente prevista, teniendo que abandonar otros planes y otras inversiones. Estaba previsto que fuera la Bodega referencia de la Ruta del vino de Rueda, porque es la única bodega antigua con la que cuentan en la asociación, que incluso hubiera en una nave de la bodega todos los vinos de Rueda que se hacen, en colaboración con la asociación "Ruta del vino de Rueda" en que este municipio está integrado. Se hizo el estudio y se está intentando conseguir una subvención.

Preguntó a continuación Jesús del Campo, concejal del grupo del Partido Popular si al planearse un Centro de interpretación del vino de Rueda, si la asociación va a financiar algo del proyecto.



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

---

La Alcaldesa contesta diciendo que al ser Madrigal el beneficiario de los recursos museísticos la aportación de la asociación de la Ruta del vino de Rueda es de promocionar esos recursos museísticos y las visitas a la bodega. Y lo que tenemos es que trabajar en común, hacer comarca y lo que está claro es que solos no podemos salir al mercado, ni en el vino, ni en la Reina, ni en ningún aspecto cultural o turístico que queramos promocionar. Lo que si consideramos es que si la solicitud de subvención la realizamos en comunidad con la asociación de la Ruta tendrá más peso. Una Ruta con muchos socios, con varios Ayuntamientos, y que quizá pueda venir de una subvención europea. Lo estamos trabajando, también el gerente de la Ruta y es un proyecto ambicioso, que va lento pero en el que se está trabajando.

Pregunta Jesús del campo, y para parques y jardines ¿qué está previsto? Toma la palabra el concejal del equipo de gobierno Javier Becerril y contesta que para una segunda fase del parque del pradillo, que quedaron algunas actuaciones sin llevar a cabo y para acondicionar la zona del pádel y concluir con la instalación de riego en el parque del tanatorio, y algún otro, así como realizar una rampa en la zona de la piscina.

A continuación interviene el teniente de Alcalde Germán Negrete y explica la actuación de acondicionamiento en el Barrero, explicando cómo estaba y los problemas que se han encontrado y lo que se va a hacer para dejarlo en mejores condiciones. Tenemos unas fotografías de la situación en la que se encontraba y haremos una carpeta con todo lo que se hace y se va a hacer, y hemos reservado una cantidad en inversiones para su financiación.

Pregunta la Alcaldesa si hay alguna duda o aclaración más que precisen.

A continuación se procede a votar la aprobación del Presupuesto de 2018 y plantilla de personal, aprobándose por cinco votos a favor y dos votos en contra de los concejales del grupo del Partido popular presentes en la sesión.

### **PRESUPUESTO GENERAL 2018.RESUMEN POR CAPÍTULOS**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	<b>711.200,00</b>
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	<b>388.600,00</b>
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	<b>100,00</b>
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	<b>8.300,00</b>
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	

---

### Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres





## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	<b>398.921,48</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>1.507.121,48 €.</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	<b>399.200,00</b>
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	<b>7.000,00</b>
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	<b>108.800,00</b>
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	<b>631.296,48</b>
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	<b>298.825,00</b>
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	<b>62.000,00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>1.507.121,48 €.</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

<i>Tipo Personal</i>	<b>NÚMERO</b>	<b>Gr.</b>	<b>Nivel</b>
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>Secretario-interventor</b>	<b>1</b>	<b>A1</b>	<b>26</b>
<b>Auxiliar administrativo</b>	<b>2</b>	<b>C2</b>	<b>14</b>
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>			
<b>Operario de servicios múltiples</b>	<b>2</b>	<b>E</b>	
<b>Personal de Limpieza</b>	<b>1 (Vacante)</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		

### 4º ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

Requeridos por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para proponer una persona idónea para desempeñar el cargo de Juez de Paz del Municipio para los próximos cuatro años, una vez que venza el mandato de la actual en el mes de Febrero, se realizó convocatoria pública mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 226, de 24 de noviembre de 2017, Tablón de Anuncios y redes municipales.

Se han presentado cinco candidatos y procede que el Pleno adopte acuerdo, por mayoría absoluta, de proponer un candidato de entre los solicitantes.

Si por circunstancias ninguno obtuviese dicha mayoría, se le comunicará al Tribunal Superior de Justicia y este Órgano decidirá lo que estime conveniente, procediendo en su caso, probablemente a convocar la plaza el propio Tribunal

Los solicitantes fueron:

M<sup>a</sup> del Rosario Espinosa del Cerro.

M<sup>a</sup> Agustina Negrete García.

Ana M<sup>a</sup> Díaz Alaguero

Jesús Martín García

Víctor García pajares

En la votación se abstienen de participar los concejales D. Germán Negrete García y D. Jesús del Campo Espinosa, por ser hermano e hijo respectivamente de alguno de los solicitantes.

El resultado de la votación es:

M<sup>a</sup> del Rosario Espinosa del Cerro, 0 votos

M<sup>a</sup> Agustina Negrete García, 4 votos.

Ana María Díaz Alaguero, 0 votos.

Jesús Martín García, 0 votos.

Víctor García pajares, 0 votos.

Abstenciones: 3 abstenciones.

En consecuencia ninguno de los candidatos obtiene el requisito del voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son cinco miembros.

### **5º DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Constando en el expediente la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía recaídos desde la última sesión ordinaria del Pleno y habiendo sido consultado por los concejales que acudieron a ver el mismo, los señores asistentes quedan enterados.

### **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## **Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

Los miembros del grupo del Partido popular formularon a continuación sus preguntas, por medio de su portavoz Modesto Vegas.

1.- Hay una partida de inversión que se nos olvidó preguntar antes y que se refiere a inversión en edificios, Ayuntamiento y otros con unos 60.000 euros y quería preguntar qué se va a hacer.

Responde la Concejal Tamara Illera que se van a realizar algunas actuaciones en las viviendas de propiedad del Ayuntamiento. Por cierto, que la vivienda de correos se hizo alguna actuación por la anterior corporación y no hemos encontrado el proyecto. Tanto que piden ustedes el proyecto y no hemos visto ninguno de lo que allí se hizo. También se va a terminar de cubrir los contenedores y la rehabilitación del antiguo edificio del matadero, que se está cayendo el tejado.

2.- Por cierto ¿por qué se ha cambiado de Bodega? Contesta la Alcaldesa que porque se hizo una licitación para tal finalidad y la Bodega de Ramón Bilbao fue la que ofertó las mejores condiciones.

Pregunta entonces Modesto Vegas si se cambió porque hubo algún problema con Marqués de Riscal. Contesta la Alcaldesa que no fue por ningún problema sino por una nueva licitación pública realizada al vencimiento del contrato anterior y que entre las ofertas presentadas, las mejores condiciones las ofertó Bodegas Ramón Bilbao.

3.- Pregunta el portavoz Popular qué había ocurrido en el juicio del Ayuntamiento contra Bodegas Copaboca. La Alcaldesa responde que el juicio se celebró ayer 19 de diciembre y que quedó visto para sentencia.

Por último Modesto Vegas, Portavoz Popular, expresó su agradecimiento al trabajo de los funcionarios y desea Felices Fiestas a toda la Corporación y a todos los presentes.

La Alcaldesa finalmente se dirige al Pleno y dice que estos próximos días son días de celebración con las familias y amigos y queremos compartir con todos vosotros buenos deseos. Hemos superado otro año con alegría y bienestar y vamos a iniciar un nuevo año y os deseo a todos un año venturoso, próspero, pacífico y con salud para todos vosotros y vuestros familiares.

Y al no haber más asuntos en el orden del día, la Alcaldesa levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, del contenido de la cual se ha redactado la presente Acta, por mí la Secretaria, que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Margarita Blanco Pérez.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

---

---

**Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres**

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164